



Ministerio de Energía y Minería
Secretaría de Energía Eléctrica
Subsecretaría de Energías Renovables

Buenos Aires, 05 de ENERO de 2018.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA

PRÉSTAMO BIRF 8484-AR - PERMER

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2017

**“PROVISION DE EQUIPOS DATALOGGER PARA ESCUELAS RURALES Y
DESARROLLO DE SOFTWARE”**

CIRCULAR N° 3

CIRCULAR CON CONSULTA.

Consulta N° 1 : En el punto 3.8.1 b) Capacidad financiera se solicita la información de los 2 últimos ejercicios.

Respuesta N° 1: La Capacidad financiera deberá ser de los dos últimos ejercicios contables de la empresa. Deberá demostrarse a través de los balances cerrados y auditados referente a esos ejercicios contables.

Consulta N° 2: Nuestro cierre no es calendario, ¿por cuál coeficiente actualizamos los ejercicios cerrados en marzo del 2016 y 2017?

Respuesta N° 2: El oferente deberá presentar la información tal cual se expresa en sus balances contables al cierre de su ejercicio contable. NO deberán realizar actualización alguna, ya que dichos coeficientes serán utilizados por el contratante en el momento de la evaluación de ofertas.

Consulta N° 3: ¿Los estados contables solicitados pueden ser copias o deberán ser legalizados?

Respuesta N° 3: Los Balances Contables deberán ser copia legalizada de balances cerrados, auditados.

Consulta N° 4: ¿El equipo o el módulo interno de interfaz de radiofrecuencia de WIFI deberá estar homologada por ENACOM?



Ministerio de Energía y Minería
Secretaría de Energía Eléctrica
Subsecretaría de Energías Renovables

Respuesta N° 4: Sí. Es necesario utilizar módulos homologados por ENACOM de forma tal de garantizar la compatibilidad con todas las redes que hacen uso del espectro radio eléctrico y la seguridad del usuario.

Consulta N° 5: ¿Es posible utilizar resistencias shunt de medición de corriente para las medidas de corriente DC de 300Amp?

Respuesta N° 5: - No es posible utilizar resistencias shunt de medición ya que el cableado de los dataloggers dentro de los tableros a instalar ya ha sido diseñado teniendo en cuenta la utilización de sensores. Es decir, no se trata de un cableado diseñado para altas corrientes (con las protecciones correspondientes), sino que se trata de un cableado de señales de baja intensidad.

Consulta N° 6: Según punto 3.4.3, para medir la corriente que fluye desde el regulador de carga a las baterías deberíamos dividir el sensor de corriente de baterías, en lugar de hacerlo bidireccional, colocar uno para la corriente que ingresa del regulador y otro para la que sale al inversor. ¿Aceptarán que el producto tenga dos sensores en lugar de uno bidireccional?

Respuesta N° 6: Podrían utilizarse dos sensores unidireccionales siempre y cuando:

- a) Se respete el cableado desde los sensores hacia el datalogger: un único cable (necesariamente con múltiples conductores internos) deberá ir desde los sensores hasta las borneras de medición del datalogger.**
- b) El datalogger "combine" la información de ambos sensores de forma tal de reportar una única corriente bidireccional, cumpliendo con los rangos de medición y precisiones establecidas.**
- c) Se indique claramente el sentido y posición de cada sensor de forma tal de facilitar la instalación.**

Consulta N° 7: Proponemos bajar los cables a 2 mts como máximo por cuestiones de seguridad de tensión radiada, ¿es aceptado?

Respuesta N° 7: - Lamentablemente no puede aceptarse, ya que las longitudes mínimas de los cables han sido establecidas para cumplir los requisitos de las nuevas instalaciones, teniendo en cuenta la diversidad de escenarios posibles (los cuales son imposibles de predecir de antemano).